

Joseguango Alto, a 27 de octubre de 2005

1624
Exp. 94165-2002

Señor
Dr. Paúl Ocaña Soria
Intendente de Compañías
Ambato.-

De mis consideraciones:

En nombre y representación de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS CIATRANSFRANS S.A., domiciliada en el Barrio Joseguango Alto, de la parroquia Mulaló, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, me dirijo a Ud. con la finalidad de comedidamente solicitar la legalización de la siguiente transferencia de acciones que fue aprobada en la Sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 08 de septiembre de 2005. El señor CASTRO HEREDIA CESAR GUILLERMO, portador de la c. de i. N° 050079062-1, propietario de nueve acciones de cinco dólares cada una o sea cuarenta y cinco dólares CEDE a perpetuidad al Señor MOLINA GUTIERREZ SAMUEL, portador de la c. de i. N° 050028005-2, Chofer Profesional, ecuatoriano, de estado civil casado, residente en Joseguango, parroquia Mulaló. Así también me permito solicitar se sirva conceder la Nómina de Accionistas de nuestra Compañía, luego de haber legalizado la transferencia de acciones en referencia.

Por la atención al presente anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente



Hugo Efraín Guano Toapanta
Gerente General de la CIA.

Supersol
Lcda. Sandra Sánchez
27 OCT. 2005

Digitado Luisatoresky. 01.11.2005
Atendido

Parroquia Mulaló, a 1 de septiembre de 2005

Señor:

Marco Estuardo Guanotasig Chicaiza

Presidente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN
CAMIONETAS CIATRANSFRANS S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

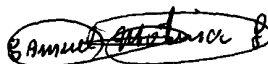
Nosotros: CESAR GUILLERMO CASTRO HEREDIA, en calidad de CEDENTE y SAMUEL MOLINA GUTIERREZ en calidad de CESIONARIO nos dirigimos a Ud. con la finalidad de hacer de su conocimiento lo siguiente: CESAR GUILLERMO CASTRO HEREDIA, propietario de NUEVE ACCIONES de 05 dólares cada una o sea CUARENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS, acciones que he decidido CEDER A PERPETUIDAD todas las acciones mencionadas al Señor SAMUEL MOLINA GUTIERREZ, por lo tanto solicitamos comedidamente la legalización de la transferencia de Acciones de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y el Estatuto Social de nuestra Institución .

Para constancia firmamos CEDENTE Y CECIONARIO abalizando al presente documento dejando constancia de gratitud a Ud. Señor presidente y a todos los Señores accionistas que conforman la Compañía.

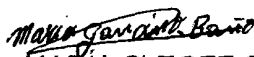
Atentamente:



Sr. CESAR G. CASTRO H.
c. de i. N° 050079062-1
CEDENTE



Sr. SAMUEL MOLINA GUTIERREZ
c. de i. N° 050028005-2
CECIONARIO



Sra. MARIA CLEOFE CANCINO BAÑO
c. de i. N° 050134659-7